



MENDOZA, **15 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 34499/25 caratulado: *"DIRECCIÓN DE PERSONAL- DESCUENTO AUSENTE SIN AVISO, PROFESOR KEMELMAJER, José Nahum"*.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal reporta la inasistencia sin justificar del Prof. José Nahum KEMELMAJER ocurrida el día 16 de setiembre de 2025.

Por ello y ante la falta de justificación de la inasistencia incurrida por el mencionado docente en la fecha consignada y en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015 y el Art. 71 de la Ord. 5/2019 (*Reglamentación Académica*); y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aplicar **UN (1) día de descuento** en los haberes que percibe el Prof. José Nahum KEMELMAJER (Legajo 20409 - CUIL 20-14353691-3) correspondiente al cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, efectivo, de las Carreras de Artes del Espectáculo, por haber incurrido en la inasistencia injustificada del día DIECISÉIS (16) de setiembre de 2025, en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015 y el Art. 71 de la Ord. 5/2019 (*Reglamentación Académica*).

ARTÍCULO 2º.- Notificar al Prof. José Nahum KEMELMAJER del presente resolutivo.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 505


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO